



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA: 33_19
Consejo Técnico Extraordinario

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecinueve horas del día diez de septiembre de dos mil veinticuatro, con fundamento en los Artículos 20 fracción XI, Artículo 75, Artículo 76 y Artículo 77 de la Ley Orgánica; Artículo 303, Artículo 304 y Artículo 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y presentes la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; Mtro. Juan Cerdán Pérez, Secretario; Dr. José Luis Dorantes Gómez, Jefe de Carrera del Programa Educativo Ingeniería Química; Dra. Betzabé Mora Murrieta, Consejera Maestra Suplente; Dr. Manuel Jácome Gutiérrez, Maestro; Dr. Epifanio Morales Zárate; C. Katherine Vanessa Mercado Franco, Consejera Alumna; C. Isabel del Socorro Orea Bravo, Representante del Programa Educativo de Ingeniería en Alimentos; I.A. Mar Estarenka García Alonso, Representante Suplente de la Maestría en Ingeniería Química; reunidos de manera presencial en la Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de tratar el asunto único mencionado vía correo electrónico de fecha nueve de septiembre de dos mil veinticuatro, enviado por la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.

2. PUNTO ÚNICO: Atender el oficio recibido el 10 de septiembre de 2024 del **DR. CÉSAR ESPINOZA RAMÍREZ**, Académico de esta Facultad, en el que solicita el **AVAL** a los siguientes Productos Académicos: 1.2.2. Productos académicos de apoyo al aprendizaje, 1.2.2.1. Planeación de los aprendizajes, 1.2.2.1.1.2 Diseño de estrategias de aprendizaje y/o enseñanza, 1.2.2.1.3. presentación de material didáctico, 1.2.2.1.4. Diseño de estrategias de evaluación de los aprendizajes y 1.2.2.1.5. Informe de la operación de la Experiencia Educativa Química Orgánica II del Programa Educativo Ingeniería Química, material realizado en colaboración con el **DR. SAMUEL GARCÍA DÍAZ Y EL DR. MANUEL EUSEBIO MEDINA LÓPEZ**, dichos productos académicos corresponden al periodo agosto 2023 – enero 2024.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el Artículo 78 de la Ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

DICTAMEN: Este H. Consejo Técnico, después de revisar la información presentada, no tiene inconveniente en **AVALAR** la solicitud del **Dr. Espinoza Ramírez**.



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA: 33_19
Consejo Técnico Extraordinario

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las veinte horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

DRA. IRMA LILIANA DOMÍNGUEZ CAÑEDO
DIRECTORA

MTRO. JUAN CERDÁN PÉREZ
SECRETARIO

DR. JOSÉ LUIS DORANTES GÓMEZ
JEFE DE CARRERA DEL PROGRAMA DE I.Q

DRA. BETZABÉ MORA MURRIETA
CONSEJERA MAESTRA SUPLENTE

DR. MANUEL JÁCOME GUTIÉRREZ
MAESTRO

DR. EPIFANIO MORALES ZÁRATE
MAESTRO

C. KATHERINE VANESSA MERCADO FRANCO
CONSEJERA ALUMNA

C. ISABEL DEL SOCORRO OREA BRAVO
REP. SUP. DEL PE IALI.

I.A. MAR ESTARENKA GARCÍA ALONSO
REP. DE MIQ.